

EY CHALLENGE # BASES DE LA COMPETICIÓN

EL PROYECTO

EY lanza la actividad EY Challenge, una competición de simulación de gestión empresarial en la que alumnos de diferentes Universidades gestionarán una empresa de forma virtual.

La plataforma de simulación estará accesible en <http://eychallenge.es>

La competición será online y tendrá una fase final que será presencial, en Madrid o en un lugar cercano a Madrid.

INSCRIPCIÓN

Podrán inscribirse en EY Challenge, los alumnos matriculados en cualquier universidad española o estudiante erasmus que actualmente esté cursando sus estudios en España, tanto aquellos que cursen grado como masters o cursos de postgrado. Para inscribirse será necesario completar el formulario de inscripción que estará disponible en <http://eychallenge.es> hasta el 28 de enero de 2018.

METODOLOGÍA UTILIZADA

En el momento de la inscripción cada participante recibirá un nombre de usuario y password que le permitirá acceder a la plataforma.

Accediendo a la aplicación con ese nombre de usuario y password (en los días señalados en el calendario), el participante se encontrará con datos correspondientes a una EMPRESA que habrá de manejar a título individual a lo largo de varios periodos virtuales.

Al comienzo de EY Challenge todas las empresas a gestionar serán idénticas, y competirán a su vez con otras empresas manejadas por otros alumnos, en contextos que llamaremos MERCADOS.

Una vez transcurridos los días establecidos para la toma de una decisión, la mañana siguiente, la organización procesará las decisiones registradas y el sistema reflejará cuál es el estado de cada empresa al comienzo del nuevo periodo de gestión. En ese momento se publicará un ranking que mostrará qué empresas han tomado las mejores decisiones.

El ranking se confecciona a partir de las valoraciones emitidas por el sistema: Tras cada semestre gestionado, cada empresa recibe una valoración que tendrá en cuenta la gestión en las diferentes áreas de la empresa: Producción, Financiera, Marketing, RRHH y Responsabilidad Social. Además, también será relevante que exista coherencia entre estrategias y decisiones operativas; y todavía será más relevante fijarse y alcanzar objetivos notorios y ambiciosos.

CALENDARIO Y FASES DE COMPETICIÓN

La competición comenzará el 31 de enero de 2018 y finalizará el 23 de marzo de 2018:

- La **Fase 1** (online) se disputará entre el 31 de enero y el 13 de febrero. En ella participarán todas las personas inscritas a título individual, gestionando una empresa virtual a lo largo de 3 periodos, compitiendo contra otras empresas gestionadas por otros participantes.
- La **Fase 2** (online) se disputará entre el 19 de febrero y el 8 de marzo. En ella tomarán parte las personas que hayan participado y demostrado compromiso durante la Fase 1. Esta Fase 2 consistirá en gestionar una empresa virtual a lo largo de 5 periodos, en un contexto competitivo similar al de la Fase 1 pero con ciertas diferencias.
- La **Fase Final** (presencial, en Madrid o en un lugar cercano a Madrid), se celebrará el 22 y 23 de marzo (fechas pendientes de confirmar), y en ella tomarán parte un máximo de 30 participantes. La selección de los mismos correrá a cargo de EY, que tendrá en cuenta el desempeño en la competición y otros requisitos de heterogeneidad en cuanto a estudios, género y procedencia geográfica, garantizando de este modo el enriquecimiento de la Final.

El calendario para la toma de las 8 decisiones de la fase online será el que se puede ver en la imagen siguiente.

29/01/18	30/01/18	31/01/18 DECISIÓN 1	01/02/18 DECISIÓN 1	02/02/18 DECISIÓN 1	03/02/18 DECISIÓN 1	04/02/18 DECISIÓN 1
05/02/18 DECISIÓN 1	06/02/18 DECISIÓN 2	07/02/18 DECISIÓN 2	08/02/18 DECISIÓN 2	09/02/18 DECISIÓN 3	10/02/18 DECISIÓN 3	11/02/18 DECISIÓN 3
12/02/18 DECISIÓN 3	13/02/18 FIN FASE 1	14/02/18	15/02/18	16/02/18	17/02/18	18/02/18
19/02/18 DECISIÓN 4	20/02/18 DECISIÓN 4	21/02/18 DECISIÓN 4	22/02/18 DECISIÓN 4	23/02/18 DECISIÓN 5	24/02/18 DECISIÓN 5	25/02/18 DECISIÓN 5
26/02/18 DECISIÓN 5	27/02/18 DECISIÓN 6	28/02/18 DECISIÓN 6	01/03/18 DECISIÓN 6	02/03/18 DECISIÓN 7	03/03/18 DECISIÓN 7	04/03/18 DECISIÓN 7
05/03/18 DECISIÓN 7	06/03/18 DECISIÓN 8	07/03/18 DECISIÓN 8	08/03/18 DECISIÓN 8	09/03/18 FIN FASE 2	10/03/18	11/03/18
12/03/18	13/03/18	14/03/18	15/03/18	16/03/18	17/03/18	18/03/18
19/03/18	20/03/18	21/03/18	22/03/18 FINAL	23/03/18 FINAL	24/03/18	25/03/18

Las decisiones podrán ser tomadas hasta las 12 de la noche del último día especificado en el calendario para cada decisión. Las mañanas de los primeros días establecidos para la toma de cada decisión, se llevarán a cabo: la preparación de la aplicación, los pasos de mes virtuales y la actualización de las clasificaciones, con lo que el acceso será posible aproximadamente a partir de las 12 del mediodía.

La organización puede modificar las fechas o hitos descritos en caso de que lo estime conveniente, siempre con el objetivo de beneficiar a los participantes.

ATENCIÓN A LOS PARTICIPANTES

Los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través de:

- Correo electrónico: eychallenge@gestionet.net
- Por teléfono: 944804703 de lunes a jueves de 9 a 18h, y viernes de 9 a 15h.

La resolución de las posibles dudas se realizará con la mayor brevedad posible; sin embargo la organización se reserva el derecho de no contestar dudas sobre aspectos claramente expuestos y recogidos explícitamente en estas bases, en el manual de la aplicación o en el documento de preguntas frecuentes sobre la misma.

PREMIOS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS

Se establecen tres premios:

- Primer Premio: Beca en EY Transacciones, con un programa de rotación entre las diferentes especialidades y acceso al TAS Onboarding, donde el ganador recibirá 7 semanas de formación intensiva.
- Segundo Premio: realización de prácticas de en EY España y participación en el programa de formación de EY USA para New Interns en Orlando.
- Tercer Premio: realización de prácticas en EY España.

Si por cualquier razón ajena a la organización, no hubiera disponibilidad de los premios establecidos, la organización se reserva el derecho a sustituirlos.

La organización no se responsabiliza del uso que hagan los premiados de sus premios.

Los premios son intransferibles.

CONDICIONES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Serán rechazados los formularios incompletos, que contengan información falsa o recibida fuera de los plazos establecidos.
- La organización se reserva el derecho a comprobar la identidad de los participantes.
- Una misma persona no puede inscribirse varias veces; las personas con varias cuentas serán eliminadas de la competición.

- La participación supone la aceptación expresa de las bases, términos, política de privacidad, normas, criterios técnicos y competitivos de la organización.
- Las posibles reclamaciones sobre los resultados obtenidos por los equipos y sobre su clasificación, así como cualquier otra cuestión relacionada con el desarrollo de la competición, se resolverán de modo inapelable por la organización.
- La organización se reserva el derecho de expulsión de cualquier equipo en caso de detectar cualquier irregularidad, antes o durante la competición.
- Las decisiones tomadas por la organización serán inapelables y no cabe recurso alguno.
- Las personas inscritas que por cualquier razón no puedan continuar en competencia, deberán comunicar su baja a la organización para que tome las medidas oportunas en aras de mantener el grado de competitividad deseable en la simulación.

RESERVA DE DERECHOS

Además de lo señalado en cláusulas anteriores, en cuanto a la reserva de derechos de la organización:

- La organización podrá descalificar a aquellos que estén haciendo un mal uso de la competición, realizando actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes reservándose la posibilidad de ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder contra aquellos que trataran de alterar el normal desarrollo de la competición.
- En este sentido, la organización declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal.
- La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la competición siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.
- En caso de que esta competición no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo de la misma, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad relacionada con la competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de los premios obtenidos a los ganadores.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales serán recabados por la organización con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo de la competición, por tanto los datos de registro deberán ser veraces.

Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de la organización, adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. La organización declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES, LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

La participación en la presente competición supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

En lo que corresponda, será de aplicación a la competición la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.